	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 525

Nivel de Entidad:	**30**		**Fecha de Emisión : 07-12-2015**	
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU**			
Unidad Compradora (Código SICP)				
ID del Llamado:	**285.805**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL				
Proveedor:	**CASSOL PAPELERIA S.R.L.**	**RUC:**	**80031350-0**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel tamaño A4	resma	chamex	Brasil	20	31.000	620.000
2	2	Papel tamaño oficio	resma	chamex	Brasil	10	36.000	360.000
3	3	Papel tamaño oficio	resma	chamex	Brasil	54	36.000	1.944.000
4	4	Papel tamaño A4	Resma	chamex	Brasil	86	31.000	2.666.000
5	5	Cuaderno chico tapa blanda 100 hojas	Unidad	Avon	Paraguay	2	10.000	20.000
6	6	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Unidad	Avon	Paraguay	2	18.000	36.000
7	7	Block para nota	Unidad	Eagle 75x75	china	22	5.000	110.000
8	8	Sobre tipo carta	Unidad	ipecol	Brasil	50	200	10.000
9	9	Sobre comercial tamaño oficio	Unidad	ipecol	Brasil	50	800	40.000
10	10	Papel hilo tamaño A4	Resma	Ripax c/50	Brasil	6	25.000	150.000
11	11	Papel carbónico tamaño oficio	Unidad	Papel c/100	china	1	44.000	44.000
						TOTAL		**6.000.000**

SON GUARANIES: SEIS MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	07	12	2015	Hasta:	22	12	2015
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	Cinco días posterior a la emisión de la orden de compra							

LUGAR DE ENTREGA: LOCAL MUNICIPAL- DEPARTAMENTO UOC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	NO APLICA.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Papeleria Cassol S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
TESORERIA

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	Intendencia Municipal	0	0	0	30	1	10	6.000.000
						Total:			6.000.000

Representante Legal Cassol Papeleria: Papelería Cassol S.R.L.	07 - 12 - 2015 Fecha de Recepción del Proveedor	Tesorera Municipal

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA